

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

**RESOLUCIÓN No. 010
(22 de julio de 2025)**

«Por medio de la cual se hace un nombramiento en el cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem»

EL JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1862 de 1989 *«Por el cual se crean cargos Ad Honorem para el desempeño de la Judicatura»*, establece que los egresados de las facultades de derecho reconocidas oficialmente que hayan aprobado todas las asignaturas, podrán ser nombrados en los despachos judiciales, en el cargo de Auxiliar Judicial.
- Que la misma norma indica que, el servicio jurídico voluntario prestado durante un término no inferior a nueve (9) meses, servirá de judicatura para obtener el título de abogado, en reemplazo de la tesis de grado.
- Que, en atención a esto, la estudiante Angie Gabriela Buchely Chaves postuló su hoja de vida para aspirar al cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem de este Despacho Judicial.
- Que, una vez verificada la documentación, se pudo constatar que la estudiante Buchely Chaves cumple con los requisitos exigidos para el nombramiento y posesión en el cargo.
- Que, en acatamiento de lo dispuesto, este Despacho

RESUELVE

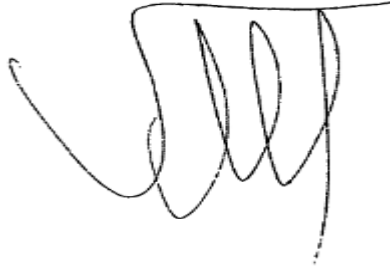
PRIMERO: NOMBRAR a la estudiante **ANGIE GABRIELA BUCHELY CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1'006.948.744**, en el cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem en el Despacho a cargo del suscrito Juez.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta designación a la interesada y, si acepta,

désele posesión en el cargo.

TERCERO: REMÍTASE copia de la presente resolución al Consejo Seccional de la Judicatura, como también al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Seccional Caldas, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the top, identifying the signatory as Víctor Hugo Aguirre Ceballos.

VÍCTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

ACTA DE POSESIÓN

DE: ANGIE GABRIELA BUCHELY CHAVES

CARGO: AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM

Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025).

En la fecha, compareció ante el Despacho del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales **ANGIE GABRIELA BUCHELY CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1'006.948.744**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, para el cual fue nombrada en provisionalidad mediante Resolución N° 010 del veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025). En tal virtud, el suscrito Juez le recibió el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir y defender la Constitución y las leyes, al tiempo que declara que no se halla afectada por causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo quedando de esta manera legalmente posesionada.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "VH Aguirre Ceballos", escrita sobre una línea horizontal.

VÍCTOR HUGO AGUIRRE CEBALLOS
Juez

Angie G. Buchely.

ANGIE GABRIELA BUCHELY CHAVES

Posesionada